

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Font de la Figuera

2024/17249 *Anuncio del Ayuntamiento de la Font de la Figuera sobre la aprobación inicial de las condiciones de trabajo del personal funcionario.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por el Pleno extraordinario urgente de fecha 9 de diciembre de 2024 el Acuerdo sobre las Condiciones de Trabajo del personal Funcionario al servicio del Ayuntamiento de La Font de la Figuera.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <http://lafontdelafiguera.sedelectronica.es>.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Font de la Figuera, 12 de diciembre de 2024.—El alcalde, Elio Cabanes Sanchis.

